Uribia, La Guajira, 13 de Noviembre de 2026

Señor:
JOSE GREGORIO ZAMBRANO RIVERA
C.C. N° 1.122.838.895 expedida en Hatonuevo, La Guajira
Representante Legal
FUNDACIÓN MI TIERRA
Nit. 900.315.013-3
Dirección: Av Bogotá Nro. 9 - 48
Telefono: 3116272660
fumitierra.org@hotmail.com
Uribia, La Guajira

Asunto: Anexo No. 01 Contrato Electrónico
Comunicación Carta de Aceptación de Oferta producto de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 085 de 2026, cuyo objeto consiste en los *"SERVICIOS DE APOYO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN TIC, MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y JORNADAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA".*

ANEXO No. 01
PROPUESTA ECONOMICA

Actividad	Descripción del rubro según los documentos suministrados	Unidad de medida	Cantidad	Tiempo / MES	Precio por Unidad	Precio total
Implementar acciones de acompañamiento técnico para la apropiación y aplicación de la Política de Gobierno Digital en la gestión institucional	Coordinador del proyecto: Profesional universitario en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica, Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o áreas afines.	PERSONA	1	1	5.765.930,00	5.765.930,00
	Profesional Universitario: Profesional universitario en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica, Administración Pública, Ingeniería Industrial o disciplinas afines con el objeto del proyecto.	PERSONA	1	1	5.600.000,00	5.600.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1						**11.365.930,00**
Desarrollar jornadas de formación y apropiación de herramientas TIC y lineamientos de Gobierno Digital dirigidas a servidores y contratistas.	Capacitador con formación profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica, Administración Pública o áreas afines. Se valorará formación complementaria en Gobierno Digital, seguridad de la información, transformación digital, pedagogía, docencia o formación de adultos.	PERSONA	2	1	5.768.035,00	11.536.070,00
	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante en envase tetra pack de 250 ml). (3 grupos de 40 beneficiarios; 2 jornadas por grupo = 6 jornadas y 240 refrigerios)	UNIDAD	240	N.A.	12.800,00	3.072.000,00
	Cartilla tamaño oficio con información sobre los temas de capacitación (120 unidades, una para cada beneficiario). Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	UNIDAD	120	N.A.	12.500,00	1.500.000,00
	KIT. Agendas y lapiceros (personalizado, full color, argollado contra marcados con nombre de proyecto 100 hojas). (120 unidades, una para cada beneficiario)	UNIDAD	120	N.A.	72.300,00	8.676.000,00
	Alquiler de computador portátil para talleres y jornadas que lo requieran. Jornadas no superiores 5 horas. (20 equipos por jornada x 6 jornadas = 120	DÍA	120	N.A.	110.000,00	13.200.000,00

	días-equipo; uso compartido y rotativo en cada grupo de 40 personas)					
	Auditorio con aire acondicionado con capacidad MÁXIMA 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	6	N.A.	938.500,00	5.631.000,00
	Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semiprofesional de 1.500 w, consola de 4 canales y 2 micrófonos por hora. (5 horas por jornada x 6 jornadas = 30 horas)	HORA	30	N.A.	141.000,00	4.230.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2						**47.845.070,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						**59.211.000,00**
ANTICIPO 50%						

Son: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS ONCE MIL PESOS ($59.211.000 COP).**

Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son responsables. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Se expide en Uribia, La Guajira, el trece (13) de noviembre del 2026.

Revisó y Aprobó: EDWIN BONIVENTO GOMEZ – Jefe Oficina de Contratación